

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN GERENCIA
Fuente Nueva, 8

PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA
Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Se reparte gratis a los asociados
Precios de Suscripción:
Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas.
Pago adelantado

AÑO XXIII

CÁCERES 21 DE SEPTIEMBRE DE 1940

NÚM 514

Ante el nuevo curso escolar

Palabras de amor

Nos encontramos de nuevo frente a las tareas escolares y aún diré que antes que frente a las tareas, que han de tenderse en el lecho del tiempo, nos hallamos frente al finalizar las vacaciones mismas. Antes de considerar la nueva tarea consideramos el fin de la vacación. Es la lucha eterna del hombre. El hombre es el centro donde se cruzan o encuentran sendas diversas, afectaciones varias. La persona, que es por definición aquello que escapa y está allende la naturaleza, preside esa lucha y evita la excesiva brusquedad de los encuentros o saca provecho de ellos. Solo que a veces...

Las vacaciones han terminado porque han debido terminar. A las personas que de verdad se ama se les puede y aún se les debe hablar con toda claridad: el calendario escolar de la provincia no es de excesiva pesadumbre, no es extremadamente duro, sobre todo, se hizo bienintencionadamente. Lo que se hace con la buena intención del que quiere servir no podrá con justicia ser llamado abusivo. La buena intención, la bondad de corazón, pedirá lo justo, pero no es nunca tirana.

La docencia pide descanso: esto es indubitable. Y más la primaria. Pide más descanso porque es más cansada. Ello está en la naturaleza de la docencia misma. Solo que está igualmente en su naturaleza el exigir más continuidad, o lo que es lo mismo, no tolera un excesiva interrupción, que pondría en peligro la labor antes realizada.

Transcribiendo palabras de Vives diríamos que «toda enseñanza es un cultivo del ánimo con el cual nos despojamos de la rudeza, la fiereza y las costumbres duras, ásperas, bárbaras e incíviles». Despojar de rudeza. Se trata, por tanto, nada menos que de lo siguiente: Con los materiales dados, que el maestro no crea, sino que se le dan, que recibe provenientes de las más diversas canteras, tallar un hombre. El maestro, siempre, según Vives, es un verdadero creador: crea la racionalidad. Y en la «Introducción a la Filosofía» habla de la «obra divinísima de entallar en el hombre la imagen eterna de Cristo». ¿Qué significa crear la racionalidad? Yo no debo hacer aquí un ensayo de tipo filosófico. En la línea inmediatamente anterior está contestado:

Significa entallar en el hombre la imagen divina y eterna de Cristo.

Aquí no tengo otra pretensión que ésta: las palabras de Vives muestran bien a las claras que es obra de constante pulimento, de despojar de rudeza, de fiereza. Y el tallista que abanlona su talla corre el grave riesgo de que al tomarla de nuevo sea tan basta como antes de empezar a desbastarla. La educación toda ella, por modo singular la primaria, exige continuidad. Como siempre, en el justo medio está la virtud. En saber combinar prudentemente los descansos que la propia condición magistral exige, con la necesaria continuidad de la educación, está la prudencia del que legisla. No llevan, por tanto, razón, quienes no reconozcan esa imprescindible necesidad de obrar sobre los niños, esa inevitable constancia en la docencia. Educar es influir constantemente. El cauce por el que discurre el agua de los campos es susceptible de ser hecho para mucho tiempo. Las aguas de la vida, en cambio, que nacen en el manantial humano, no reconocen cauces. Son devastadoras.

Exigen labor continua de encauzamiento. Tallar o entallar en el alumno la imagen eterna de Cristo y hacerlo constantemente, sin interrupción, no intermitentemente, es el papel estricto del docente. Es dar cauce de segura salvación a las humanas aguas naturales.

Continuidad, continuidad, continuidad. Es constitutivo de la naturaleza humana requerir educación desde antes de nacer hasta el mismo momento de la muerte. No lean aquí solo literatura, es la enseñanza de los clásicos. Mirémonos por dentro. Eso es la persona: la necesitada de ayuda o educación desde antes de ver el mundo hasta el instante mismo en que se despiden de él. En cada una de las situaciones, tantas como puntos tiene nuestra vida, nos vemos como necesitados de algo para la que sigue. Somos una constante manquedad. Únicamente los frívolos caminan alegres a la faz de los prójimos, mundo adelante, como si jamás pudiera o hubiere de fallarles la tierra en que posan sus plantas. Esto da a la docencia una absoluta seriedad.

Para ser maestro son indispensables ciertas condiciones humanas y morales de que no nos podemos desposeer en ningún momento. ¿Que es difícil? Evidente. Como que ser maestro es amarse a sí mismo en último lugar. Vocación radical de humildad, que es lo opuesto a la soberbia; sencillez, que es lo opuesto a la afectación;

gravedad, que es lo contrario de la frivolidad; organización, que es lo opuesto a desorganización; sinceridad, que impide la ficción; generosidad, que mata el egoísmo; vivir para los niños, que es contrario de la vida para sí; dar, que se opone a recibir. Maestro es el que posee los más altos valores religiosos, morales y patrióticos. Para las maestras están particularmente dichas estas máximas que pueden leer en librito titulado «En provecho del Alma», del P. Poveda: «Piensa que las criaturas no son para ti más que gradas de la escala que te han de llevar a la gloria». «Si no usas bien de ellas, teme a Dios que las puso en tu camino para llevarte a él».

«La vida es la muerte» decía Claudio Bernard, con profunda paradoja, bien que sin salirse del campo biológico. La «muerte es la vida», proclaman nuestras letras si entran en campo físico, y por lo mismo desde más altas alturas, permitaseme el modo de decir. La enorme, profunda dimensión pedagógica del P. Manjón, por ejemplo, radica en haber querido y acertado a vivir desviviéndose de amor por los niños, vivir dándose a ellos. La trama y urdimbre de la vida es tan maravillosa que se vive la vida propia cuando se desvive, afirmo mi vida cuando a otro la doy, es decir, cuando para otros vivo, me afirmo cuando me niego y la rotunda afirmación de uno mismo es su rotunda negación. Vivo cuando muero para mí. Tengo que morir yo para que yo viva. También en lo intramundano la muerte es la vida.

Vocación radical. Se ha dicho que no existen más que dos o tres clases de estas vocaciones: la religiosa por encima de todas y, siguiéndole, la docente y la médica. No es extraño, pues, que haya muchos humanos, por tanto también algunos maestros, que piensan que viven porque no se dan. En realidad lo que hacen es negarse, no vivir. No es extraño que algunos, sobre todo jóvenes, pensando ser maestros no lo sean.

Yo por mi parte me he visto obligado no pocas veces a levantarme de la mesa de trabajo y en repetidos paseos de rincón a rincón de mi cuarto sosegar mi ánimo entristecido. Un verdadero poeta lírico, ha dicho Azorín, «pocas veces está alegre», lo entristecen esos como efluvios melancólicos que nacen de las cosas y de las cosas suben, esos matices de dolor que él sólo advierte: Lo entristece su sensibilidad. No creo que la vida sea melancolía. ¿Tendremos, no obstante, que convencernos de que, como de las cosas, brotan de la convivencia y del trato humano esas como sutiles emanaciones que justifican la frase «la familiaridad excesiva produce el desprecio»?

Cervantes dijo: «Llaneza, muchacho, que toda afectación es mala». ¿Habremos de negar a Cervantes, cuyo libro, en lo humano, dicen los entendidos que es la biblia nacional?...

PABLO GARCÍA AGUILERA.
Inspector Jefe de Primera Enseñanza.

El Cuaderno de preparación del Maestro

No trato de hacer un artículo a fondo sobre el cuaderno de preparación de lecciones, que, en cumplimiento de la orden Ministerial del 30 de Enero de 1939, la circular complementaria del

23 de Febrero del mismo año, han de llevar todos los Maestros sin escusa posible durante el presente curso.

Es un tema de tanta importancia que yo insistiría con mucho gusto, más ante la falta de espacio, remito a todos los señores Maestros a los Boletines de Educación de los meses de Enero-Abril y Mayo-Agosto de 1939, en los que el señor Inspector Jefe de esta provincia y la señorita P. Montilla, Inspectora Jefe de Córdoba tratan de este asunto con toda extensión y competencia.

En obsequio de algunas maestras de mi zona que me pidieron aclaración de algunos puntos y de las que empiezan a llevarle por primera vez este Curso hice estas notas que más que a la doctrina fundamental afectan a la mera técnica de dicho cuaderno.

Todo cuaderno ha de tener una preparación remota y otra preparación próxima. Y ante todo, lo primero que ha de hacer el Maestro para empezar su cuaderno de preparación, son unos minutos de meditación.

Pensemos: El gran mal de nuestro siglo y el de nuestras escuelas es la frivolidad y la desorientación humana.

Pensemos: Esto nos aclarará una serie de conceptos sin los cuales no hay cuaderno posible.

Es preciso intentar descifrar el sentido de nuestro saber, lo que quieren decir las palabras y los conceptos de los libros. Cribar nuestros conocimientos para saber lo que en nosotros hay de fundamental y sustantivo.

Nuestro ambiente propende a que vivamos como si fuésemos ignorantes de una serie de propiedades ontológicas fundamentales, de ahí nuestra propia desorientación.

Es verdad que nuestra mente es un polidrismo, que conocimientos sobran, más como nos falta armonía, gravedad y orden cuando intentamos aprisionarlas en la blanca página del cuaderno se nos escapan, al igual que si intentásemos coger un puñado de agua... Nos quedan solo unas gotas en la mano desolada.

Es terrible la tragedia de no saber qué decir, o sabiéndolo, no saberlo escribir.

El cuaderno representa el «Rubican» del pensar al hacer.

No dará el salto de la suerte, el Maestro que no sepa con claridad en qué espacio vive, en qué tiempo se desenvuelve, de qué sustancia está constituido el material de su trabajo (los niños) y qué forma tiene esa sustancia. Y sobre todo, y más que todo, el Maestro debe saber el fin que persigue y el medio de conseguirlo.

Es imprescindible que meditemos unos momentos sobre esto tan sabido como olvidado de todos.

San Ignacio, con su profundidad abismal, en el conocimiento de la persona humana, da un valor fundamental en sus «Ejercicios» a las meditaciones sobre estos puntos.

No creo podamos buscarles mejor recomendación.

Espacio y tiempo, sustancia y forma, fin y medio; este es el nombre de unos conceptos fundamentales de la vida y de la Pedagogía. Meditados, veremos cuán fácil se nos presenta la preparación «remota o lejana» de la clase. Debe hacerse ésta durante el verano, aprovechando nuestro ocio y como medio de embelle-

cerle y cultivarle. El Maestro debe pensar en el próximo curso que le espera.

La primera hoja del cuaderno debe ser una cosa semejante: El próximo curso, mi clase estará situada en el pueblecito o en la ciudad de X, de ambiente rural, comercial, agrícola, etcétera; en tal comarca o región, que tiene estas y estas características; durante los meses de X a X del año, de tal época, etc. etc.

Ya tenemos situado el *espacio* y el *tiempo* en que trabajamos. El *dónde* y el *cuándo*, cantera riquísima de enseñanzas cuya acertada o desacertada explotación es la clave del éxito o del fracaso de tantos.

¿Quiénes són mis alumnos? ¿Qué són? ¿Qué aspiraciones tienen? ¿Qué piensan? ¿Cuáles serán sus necesidades? Estos son mis alumnos, el educando abstracto de la Paidología. Este es mi educando en su *sustancia* y en su *forma* y no olvidemos que nuestro alumno no es «tabla rasa» en que se pinte, cosa que se funde, barro que se moldea, ni fonógrafo que se graba, sino un ser activo, inteligente, moral, libre, con facultades propias que Dios le ha dado para que las use; con estino propio que *nadie* nada más que él puede cumplir. El niño es un pequeño mundo cerrado. El niño es una persona. Persona es en el concepto de nuestra Filosofía tradicional católica; un pequeño Universo, dotado de libre albedrío y al que sólo se puede entrar con amor.

Nuestro educando puede ser párvulo, estar en la segunda infancia, o en en la crisis de la pubertad, tránsito de niño a hombre. Esto en cuanto a su *sustancia*. El párvulo es pura dispersión de los sentidos; el niño en la segunda infancia experimenta y razona, el semiadolescente razona y deduce; éste es, educando en su *forma*.

El *fin* de nuestra labor educativa, el *fin* a que debemos aspirar como docentes es claro; viene dado por nuestra posición cristiana y católica en la vida. Toda nuestra legislación vigente le especifica y concreta. Haz, Maestro, que tu alumno sea perfecto de cuerpo y alma. «Como lo es nuestro padre espiritual que está en el Cielo.

La preparación *próxima* empezaría por el *método*.

Si ya sabemos *cuándo*, *dónde*, a *quién* y para *qué* hemos de educar, el método se nos presentará claro. Ya que no es otra cosa que una deducción lógica de de los principios generales enunciados: Si yo tengo unos niños en *este tiempo* y en *este espacio* de *esta forma* y los quiero llevar a *esta obra* con *este fin concreto*, no podré hacerlo nada más de este modo, con este método.

Es verdad que todos los caminos van a Roma, pero no es menos verdad, que cada *fin educativo* tiene su método propio y específico, su camino corto y recto.

GREGORIA COLLADO.

(Continuará)

INFORMACION

Por orden del Jefe de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia se prorroga el plazo de presentación de las hojas de servicios a que hace referencia la circular de 20 de Junio último, hasta el 30 de Octubre del año actual.

A cuantos compañeros nos han escrito preguntándonos por sus hojas de servicios les decimos que nuestra intervención en este asunto se reduce a dar relación nominal al personal encargado de confeccionarlas. Que este personal, una vez hechas las remite a los interesados para que, una vez firmadas, estos lo hagan a la Sección Administrativa.

Sirvan estas líneas de contestación a cuantos nos han escrito y sepan que si, próximo el final del plazo de presentación, no las han recibido deben preguntar por si hubieran sufrido extravío.

ANIVERSARIO

El día 10 del pasado Agosto, se cumplió el primer aniversario de la castración y muerte en Cáceres, de la señorita Paquita Bermejo Mirón.

A los 21 años, cuaddo todo en la tierra es grata promesa, una enfermedad terrible mordió su vida joven y la llevó a mejor Reino con la sonrisa de los ángeles en los labios.

Su corto paso por este mundo fué todo inocencia infantil. Solo el dolor en el último momento, la vió mujer con entereza y resignación únicamente posibles, cuando se sabe de una vida mejor en el más allá.

A todos los suyos, y en especial a su afligido padre nuestro buen compañero y presidente de la Asociación Provincial del Magisterio don Andrés Bermejo, testimoniamos de nuevo nuestro sincero dolor.

La vida no ha sido grata con el que en poco tiempo ha conocido varias veces la desoladora amargura que producen esas desgracias tan sensibles cuyo recuerdo no se borra jamás.

Si nuestro afecto puede compensarle en parte de sus tristezas, enséñenle estas líneas de como cuenta con él en absoluto.

Instituto Nacional de Enseñanza Media de Cáceres

Relación de los días y horas señalados para las pruebas de suficiencia de los alumnos de este Centro.

Primer curso.—Día 23 de Septiembre, a las ocho y media de la mañana.

Segundo id.—Día 24 id., a las id. id.

Tercer id.—Día 25 id., a las id. id.

Cuarto id.—Día 26 id., a las id. id.

Quinto id.—Día 26 id., a las tres y media de la tarde.

Sexto id.—Día 27 id., a las ocho y media de la mañana.

Dibujo 2.º, Plan 1934.—Día 27 Septiembre, a las ocho y media de la mañana.

Dibujo 3.º, id.—Día 27 id. a la id. id.

Asignaturas Plan de 1903.—Día 27 id., a las id. id.

Cáceres 12 de Septiembre de 1940.—El Director, ABILIO R. ROSILLO.

Protección a los huérfanos del Magisterio

Esta Institución fué creada por real decreto de 7 de septiembre de 1929, y según el reglamento para la ejecución del mismo, el sostenimiento de la Protección es obligatorio para cuantos ejercen el Magisterio nacional de Primera enseñanza, Profesores de Normales e Inspectores, quienes quedaron sujetos, desde 1.º de noviembre de dicho año, al descuento del 1 por 100 de sus haberes líquidos y de la diferencia de sueldo correspondiente al mes en que se asciende, ya corresponda a todo el mes o a parte del mismo, habiendo quedado exceptuada la mejora de sueldo concedida por la ley de 30 de diciembre de 1930.

Estos descuentos afectan a los propietarios, interinos sustitutos, sustituidos y jubilados.

Los jubilados y excedentes y los funcionarios propietarios que cesen en el ejercicio de su cargo deberán ingresar en la respectiva Junta provincial, por mensualidades anticipadas, la cantidad equivalente al descuento del último sueldo disfrutado, si desean continuar perteneciendo a la Institución.

Constituyen otro ingreso de la Institución los efectos timbrados emitidos por la Junta central, que actualmente son: de una peseta, cincuenta céntimos, veinticinco y diez.

Todos los títulos administrativos que hayan de expedirse a los funcionarios pertenecientes a la Institución llevarán, además de la póliza correspondiente del Estado, un sello de la Protección, de una peseta. Las instancias dirigidas a las autoridades de todas clases, en relación con los servicios de Primera Enseñanza, se reintegrarán con sello de cincuenta céntimos. La matrícula de cada asignatura en las Escuelas normales, sino tienen carácter gratuito se reintegrarán también con cincuenta céntimos.

Quiénes pueden disfrutar de la Protección.—Gozan de sus beneficios los hijos legítimos y los legitimados por subsiguiente matrimonio, siempre y cuando en el momento del fallecimiento del causante no cuenten más de veinte años los varones y veintitrés las hembras solteras, a no ser que estén incapacitados. Cuando los menores sigan estudios podrán continuar bajo la Protección, aunque hayan cumplido dicha edad hasta el término de su carrera. Asimismo los huérfanos mayores de veintitrés años que sean bachilleres y cursen estudios para el Magisterio podrán disfrutar del auxilio especial por estudios durante uno de los cursillos que actualmente se siguen, o sea durante cinco meses.

Los hijos ilegítimos no tienen derecho a pensión alguna.

La Protección alcanza a los huérfanos de padre y de madre, o padre o madre solamente, con tal de que el causahabiente hubiese pertenecido a la Institución y contribuido a su sostenimiento. También tienen derecho a pensión los hijos de los mismos funcionarios que se inutilicen física o intelectualmente durante el desempeño de su cargo, siempre que por los años que tengan de servicios no les asista derecho a jubilación o sea ésta inferior a 2.500 pesetas anuales, a no ser que posean bienes que les produzcan rentas superiores a dicha cantidad.

Las huérfanas casadas o viudas, aunque sean menores de 23 años, no tienen derecho alguno.

Cuando los Maestros interinos fallezcan sin estar en activo servicio, sus hijos no tienen derecho a pensión.

Cómo se ha de solicitar esta protección.—La persona que legalmente represente a los huérfanos dirigirá una instancia al presidente de la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio Nacional con la petición de auxilio, expresando la edad de cada huérfano, estudios, oficio o arte que practiquen, y si el causante dejó expresa su voluntad con relación al porvenir de sus hijos.

Documentos.—A la instancia acompañarán los documentos siguientes:

Partida de defunción del causante o declaración jurada de la desaparición o muerte.

Partida de matrimonio civil y eclesiástica (basta la primera cuando en ella consta la celebración del matrimonio canónico).

Partidas de nacimiento y bautismo de cada uno de los huérfanos con derecho a pensión.

Certificado de la Sección Administrativa en que conste de modo concreto y terminante hasta qué fecha satisfizo el causante el 1 por 100.

Certificado de estudios extendidos por un Centro oficial del Estado o por Colegio autorizado, haciendo constar tal categoría y debiendo sellarse con el del referido Colegio.

Los huérfanos mayores de diecisiete años, al solicitar la pensión deberán presentar una declaración jurada de su actuación durante el glorioso Movimiento nacional y de ser afecto a la causa.

Copia de todos estos documentos.

Reintegro de documentos.—Los certificados de nacimiento, bautismo, matrimonio y defunción se reintegran con pólizas del Estado de 1,50 pesetas y los demás con tres pesetas.

Todos ellos deberán llevar también un sello de la Protección de cincuenta céntimos.

Los duplicados o copias no llevarán reintegro alguno.

Todos estos documentos, formando un expediente, se presentarán ante la Junta Provincial de Protección a los Huérfanos del Magisterio de la provincia donde resida el interesado, pero haciendo constar la provincia a que pertenece el causante del derecho a la protección.

En qué consiste la Protección.—Hasta tanto se establezcan los Colegios, las pensiones que se conceden actualmente varían, según el número de huérfanos y si éstos realizan o no estudios, con arreglo a las siguientes fórmulas:

Huérfanos que no realizan estudios

	PESETAS
1	600
2	600 + 480 = 1.080
3	600 + 480 + 360 = 1.440
4	600 + 480 + 360 = 1.740
5	2.000

Huérfanos que realizan estudios

1	900
2	900 + 720 = 1.620
3	2.000
1 sí; 2 no	900 + 480 + 360 = 1.740
2 sí; 1 no	900 + 720 + 360 = 1.980

La pensión máxima en todos los casos es de 2.000 pesetas.